Acta de la Sesión Nº 86.

del jueves 27 de setiembre de 1962, comenzada a las dieciseis y veinte, con la presencia del Presidente doctor Luis R. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Tirón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el Señor Tadeo Pérez.

— Disposiciones: —

Expte: 16858-62 Que el agente A4, Sr. Oscar Affelrud, realice ante los Ministerios Secretarías de Estado y Reparticiones, las gestiones que le fueran encomendadas por la Presidencia o Vicepresidencia del Consejo, a los efectos de acelerar el trámite de decretos, disposiciones o toda otra medida relacionada con este Organismo.

Expte: 16857-62 Dejar sin efecto la ubicación de Servicios de la agente A4, Sra. Nélida Zulema Reti de Abarca, en el Instituto Bernasconi (res: 14-5-62. Expte. 488-62) y disponer que se haga cargo de las funciones que le fueron asignadas por res: 21-10-58. Expte 31701-58, Jefe de Ceremonial.

Expte: 16862-62. Establecer que el personal afectado a las Juntas de Clasificación y a otras dependencias y cuya comisión de Servicios se ha dado por terminada, hará efectivo su reintegro al cargo de que es titular, al iniciarse el próximo período lectivo. No está incluído en este artículo al personal cuya comisión de Servicios, se ha dado por terminada a pedido de los interesados.

Expte: 16505-62. — No computar las inasistencias en que incurra el personal docente y alumnos del credo hebreo los días 28-9- a partir de las 18 y el 8-10 próximos por corresponder estas fechas a la celebración de las fiestas judías religiosas de Año Nuevo y día del Perdón.

— Traslado: —

Expte: 3948-62 Aprobar el dictamen de la Dción Gral de Asesoría Letrada a fs. 76 vta 77 y trasladar a la maestra auxiliar de dirección del anexo Flores de la U.E.A. Victorino Ortega, Sra Lidia R. G de Martin.

Expte: 10266-62 — Dejar sin efecto el traslado que no se hizo efectivo, a su pedido, a la esc. Nº 196 de Irandga, Santa Fe, aprobado el 14-2-62: Expte: 7754-61, de la maestra de g. de la Nº 105 de Rinconadillas, Jujuy, Srta. Lilia Hilaria Maza

Expte: 9186-62 A la escuela de Hospitales Nº 34, Santojanni (res: 27-6-62 fs. 112. de la maestra de g. del colegio Marcos Paz, Sra Raquel Herminia Quevedo de Salas.

Expte: 14594-61 — Dejar sin efecto la designación como directora de la esc. Nº 9 de Bs Aires, res: 28-2-último, Expte: 2307-62, de la maestra de g. de la Nº 204 de Salta, Srta Lilian Renée Laurent, quien renuncia sin tomar posesión del cargo.

Expte: 13088-62 — Aceptar las siguientes renuncias: —

Sr: Miguel Angel Iriarte del cargo de agente de enlace (Suplente) de la pcia de Salta ante la Junta Electoral (Inspector de Zona) y designar en su reemplazo al Inspector de Zona, sr. Francisco Nazario Catalán.

Expte: 15221-62 — Sr: Daniel Dominguez Inspector de Zona, del cargo de agente de enlace suplente, de la pcia de Jujuy ante la Junta Electoral y designar en su reemplazo, a la Inspectora de Zona, interina, Sra Haydée Leonor Acosta de Alcoba.

Expte: 16277-62 — Sra: Luz América Suárez Vila de Tobra, directora de la esc. Nº 365 de Tucumán, al cargo de miembro titular de la Junta de Clasificación de esa pcia, por razones de índole familiar.

— No hacer lugar a continuar en la categoría activa (art 53º del E. del D.)

Expte: 14066-62 — Sra. María Teresa Romero de Reaut, maestra esp. labores esc Nº 11 del CE 17º

Expte: 12693-62 — Sr. Aníbal Segundo Sandalio Chicco, vicedirector esc Nº 60 de Tucumán.

Expte: 9671-62 — Sr. Balbino Nicolás Brizuela, Inspector de Zona Seccional La Rioja.

— Autorizar a continuar en la categoría activa (art 53º del E. del D.)

Expte: 5914-62 — Srta. Lidia Monteros, directora esc. Nº 239 de Tucumán.

— Autorizar la prestación de servicios extraordinarios: —

Expte: 16344-62 — Durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias a partir del 3-9-62 a los agentes de la Sección Contable del CE 3º, sras Ana T.B. de Barbero, Lucrecia F. de Fourcade y Srta. Lía L. Rujeiro (art. 7º y 8º Decreto 13834-60).

Expte: 15485-62 — Durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias a los agentes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, Sr. Eduardo Amadeo Pardo, Sra. María L. Terzullo de Grossi y Srta. Olga Martha Mieres. (art. 7º y 8º Decreto 13834-60).

— Autorizaciones: —

Expte: 9814-61. — El funcionamiento de la escuela William C. Morris, dependiente de la Iglesia y Misión Evangélica Metodista de la Boca, a partir del 13-3-61, en el local de la calle Olavarría 559, Cap Federal, con una sección preescolar y una en cada uno de los grados 1º inf a 3º t. mañana. Le corresponde 2ª cat.

Expte: 15760-62. — A la Inspección Tca Gral de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos, a fiscalizar la enseñanza que se imparte en el Instituto Manuel

Rocca, de Segurola 1651, Cap. Federal a solicitud de C. N. de Protección de Menores, de quien depende.

Expte: 16863-62. La concurrencia (con la autorización escrita de sus padres) de los abanderados y escoltas de todas las escuelas del C.E. 11º, acompañados por un miembro del personal directivo o de grado, al acto en homenaje a la Bandera en el Sesquicentenario de su creación y al Gral. Manuel Belgrano. que se llevará a cabo el 29-9 en curso a las 17 en la esc. Nº1 con el auspicio del C.E. 11º y de la Biblioteca Popular, Manuel José de Lavardén.

Expte: 10507-62 Al C.E. 17º a designar dos maestras suplentes para que se desempeñen como bibliotecarias en los cargos vacantes de maestras de g. existentes en la Biblioteca Estudiantil, Nº1. Igualmente al C.E. 8º a designar una maestra suplente para que se desempeñe en la biblioteca que funciona en la esc. Nº16 de su jurisdicción.

Expte: 10437-58 Modificar el punto 1º de la res: 17-12-58, p.253, haciendo extensiva a todas las escuelas para adultos, la autorización para aplicar los nuevos programas de enseñanza con carácter de ensayo. Este mismo ensayo se seguirá aplicando durante el curso lectivo de 1963 a cuyo término la Inspección Tca. General respectiva, elevará las conclusiones a que haya arribado.

– Aprobar las siguientes licitaciones públicas realizadas por la Dción Gral. de Arquitectura:

Expte: 13456-62 Para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular asiento de la esc. Nº13 del C.E. 3º Chile 1168. Adjudicarlas a la firma Antonio Sabbatino por la suma de Ciento ochenta y tres mil quinientos pesos m/n ($183.500=). Imputar al Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1961-62.

Expte: 13353-62. Para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular, asiento de la esc. Nº2 del C.E. 17º, Helguera 3228. Adjudicarlas a la firma R. N. Cristilo por la suma de Doscientos setenta y ocho mil pesos m/n ($278.000=) Imputar al Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1961-62.

Expte: 16481-62 – Aprobar las Licitaciones privadas Nº 9, 10 y 11, del 27-8-62, para resolver la provisión de artículos de alimentación, para la Escuela-Hogar Nº6 de Los Toldos, Bs. Aires. Adjudicarlas a las firmas:
Gerardo Martínez por la suma total de Noventa y nueve mil ochocientos treinta pesos m/n ($99830=). neto-neto.
Adamini Hnos. S.R.L. por la suma total de Cuarenta y tres mil

seteciento pesos m$n ($43.700=) neto-neto. Luis di Capua por la suma total de Cincuenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos m$n ($56285=)

Adamini Hnos S.R.L. por la suma total de Veintiseis mil doscientos veintidos pesos m$n ($26.222=) neto, neto. Barreiro y Cía por la suma total de Cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos m$n ($51.663=) neto-neto. Nicolás Catania, por la suma total de Diez mil setecientos nueve pesos m$n ($10.709=) neto, neto. y Salcines y Cía, por la suma total de Nueve mil, quinientos treinta y cinco pesos m$n ($9.535=) neto neto.

Imputar la suma total de Doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos m$n ($297.944=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ 35 Subprinc. 54. Parcial 288 del Presupuesto 1961-62.

Expte: 1983-62. Aprobar el temperamento adoptado por la Dción Gral de Administración, teniendo en cuenta la información producida por la Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares a fs 115, al ordenar la reducción en un 20% de todos los renglones al librarse las correspondientes órdenes de compra, con excepción de los renglones 6 y 16 que se suprimen y en el renglón 4 solamente 2215 Kg. por haberse provisto de las existencias en depósito, a las adjudicatarios de la lic. pública Nº1 realizada el 22-1º-1962 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº17 de Salta y que fuera aprobada por res: 28-3-62. fs. 113. Reducir como consecuencia de lo determinado la adjudicación aprobada en el art. 2º de la res: fs 113 de la siguiente manera: a favor de C.A.F.I.C. orden de compra Nº50, por un importe total de Doscientos nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos con 40 cts m$n. ($209.288,40=). Daniel D Pizarella, orden de compra Nº51, por un importe total de Trece mil novecientos cuatro pesos m$n ($13904=). José Gálvez Ruiz, orden de compra Nº52, por un importe total de Ciento veinticuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos con 85 cts m$n ($124.942,85=). Distribuidoras de Carnes S.R.L. por orden de compra Nº53, por un importe total de Un millón cuatrocientos noventa mil, quinientos sesenta pesos m$n ($1.490.560=). Cárcel Penitenciaría de Salta, orden de compra Nº54 por un importe total de Veintidós mil pesos m$n ($22000=). La Sanjuanina de Rubén Ramírez, orden de compra Nº55, por un importe total de Trescientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos pesos m$n ($358.400=) y Antonio Rayo Hijo, orden de compra Nº56, por un importe total de Un millón novecientos veinticuatro mil, seiscientos ochenta pesos m$n ($1.924.680=)

Reducir el importe mandado a imputar en el art 3º de la res: fs 113

en la Suma de Cuatro millones ciento cuarenta y tres mil Setecientos Setenta y cinco pesos con 25 cts m/n ($ 4.143.775,25).

Expte: 16210-62. Aprobar la Contratación Directa Nº 12, realizada 18-6-58 por la dirección de la Escuela-Hogar Nº 14, Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de verduras y frutas (renglones 55 al 86 declarados desiertos en la lic. pública Nº 4 del 20-3-58, Expte: 3916-58, encuadrándola dentro de las especificaciones contenidas en el art 56º inc) 3, ap. e del Decreto Ley 23354-56. Ratificar la adjudicación efectuada a referendum del C. N. de Educación, por la dirección de dicha Escuela-Hogar a favor de las firmas: Felipe Ernesto Isa, por un importe total de Cuarenta y un mil trescientos cuarenta y un pesos con 50 cts m/n ($ 41.341,50.-) y a Di Giuseppe y Raretto por un importe total de Ciento diez mil cuarenta y siete pesos con 50 cts m/n ($ 110.047,50.-) según acta de adjudicación Nº 21 fs. 81-84 y aprobar las órdenes de compra Nº 24 y 25.

Imputar la Suma total de Ciento cincuenta y un mil trescientos ochenta y nueve pesos m/n ($ 151.389.-).

Expte: 16208-62. Aprobar la Contratación Directa Nº 15, del 18-6-58 realizada por la dirección de la Escuela-Hogar Nº 14, Sta Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de pan, renglón 54, declarado desierto en la lic. pública Nº 4 del 20-3-58. Expte: 3916-58, encuadrándola dentro del art. 56º, inc 3 ap. e. del Decreto-Ley 23354-56. Ratificar la adjudicación efectuada ad-referendum del C. N. de Educación por dicha Escuela Hogar a favor de la firma Calixto Francisco Aberasturi por un importe total de Cincuenta y seis mil, novecientos veinticinco pesos m/n ($ 56.925.-) como la ampliación de 10% efectuada según art. 20º, inc) a del pliego de condiciones, por un importe total de Cinco mil Seiscientos noventa y dos pesos con 50 cts m/n ($ 5.692,50.-) según el acta de Adjudicación Nº 24 y Nº 26 obrantes fs. 50 a 53 y aprobar las órdenes de compras Nº 30 y 32. Imputar la Suma total de Sesenta y dos mil seiscientos diecisiete pesos con 50 cts m/n ($ 62.617,50.-).

Expte: 16209-62 Aprobar la contratación Directa Nº 16, realizada por la dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de carne y derivados, renglones declarados desiertos en la licitación pública Nº 4 del 20-3-58 Expte: 3916-58, encuadrándola dentro del art. 56º, inc) 3, ap. e del Decreto Ley 23384-56. Ratificar la adjudicación efectuada ad-referendum del C. N. de Educación por dicha Escue

la Hogar a la firma: Carnicería el Sol de Marcelino Borzi, por un importe total de Ochenta y ocho mil pesos m/n ($88.000.-) según acta de adjudicación Nº 15 de fs 46-47 y aprobar la Orden de Compra Nº 31. Imputar el gasto total de Ochenta y ocho mil pesos m/n ($88.000.-).

Expte: 16206-62 Aprobar la Contratación directa Nº 14 del 18-6-58 realizada por la dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de artículos de almacén, renglones 4, 6, 9, 14 al 20, 25, 26, 27, 29 y 30, declarados desiertos en la licitación pública Nº 4 del 20-3-58 Expte: 3916-58. Según art. 56º, inc. 3, ap. e. del Decreto Ley 23354-56.

Ratificar la adjudicación efectuada ad-referendum, del C. N. de Educación por dicha Escuela Hogar a las firmas: Constantino Hnos S. R. L. por el importe total de Cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y un pesos m/n ($46.861.-) Tierno y Cía S. R. L. por un importe total de Trece mil quinientos sesenta y cinco pesos con 50 cts m/n ($13565,50.-) de acuerdo a Acta de Adjudicación Nº 23, obrante a fs 69-71. y aprobar las órdenes de compras Nº 28 y 29. Imputar la suma total de Sesenta mil cuatrocientos veintiséis pesos con 50 cts m/n ($60.426,50.-).

Expte: 16480-62. Contratar con S.A.D.O.S. (Sastrerías y Almacenes de la Dción de la Obra Social Secretaría de Marina) la provisión de 250 camisas de poplín con destino a los ordenanzas de la Repartición (art. 56º, inc. 3, ap. i Decreto Ley 23354 - 31-12-56) según planillas de fs 4 por un importe total de Ciento trece mil cuatro cientos pesos m/n ($113.400.-) neto, neto. Transferir a S.A.D.O.S. la suma indicada e imputar al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Gl. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 294 del Presupuesto 1961-62.

Expte: 1442-62. Destinar la suma de Doscientos cincuenta mil pesos m/n ($250.000.-) para los gastos que demande res: 15-16. referente a la Escuela del Aire, destinándose Doscientos ocho mil pesos m/n ($208.000.-) para el pago de libretos radiales estipulados en Un mil, trescientos pesos m/n ($1300.-) y Cuarenta y dos mil pesos m/n ($42000.-) para la adquisición de cintas magnéticas.

Los libretos transmitidos se liquidarán bimestralmente, debiendo Dción Gral. de Inf. Educ. y Cultura hacer llegar a la Dción Gral de Administración el programa de audiciones efectuadas en el bimestre con la nómina de autores, fecha y título de los libretos radiados y las retribuciones correspondientes, las que se harán efectivas con la sola presentación de la nómina antedicha. Imputar según fs. Pata.

Expte: 13873-62 Designar con carácter transitorio para el Seminario de Folklore Argen-

tino al siguiente personal:
Prof director del Seminario, sr. Félix Dolluccio, 120 h de clase asignación Veintidos mil ochocientos pesos m/n ($ 22800=) (3 cuotas)
Prof. adjunta sra. Mercedes Margarita Elichondo de Ellena de la Sota 120 h. asignación Quince mil pesos m/n ($ 15.000=) (3 cuotas).
Ay. del curso, sra Judit Lambda Mercado de Curiel, 120 h. asignación Once mil cuatrocientos pesos m/n ($ 11400=) (3 cuotas)

Expte: 1670-62 — Dejar sin efecto Res: 23-2- último, fs. 5, por la que no se hizo lugar el pedido de licencia formulado por la empleada D. 8 de la Comisión de Personal, Srta Olga Esther Marasi y concedírsela sin goce de sueldo (art 28 - Decreto 8567-61) desde el 2- hasta el 28-2- último

Expte: 15641-62. — Prolongar la labor habitual semanal a partir del 19-3-62, a once (11) h. a la maestra especial de música de la esc Nº 16 del CE 18º Sra Graciela Patiño Andrada de Copes. Acordarle el beneficio de 1 hora. (art. 92º punto 2, inc) b del E. del Docente).

Expte: 15164-62 — Aprobar la permuta acordada entre los directores sres:
Antonio Manuel Novas, esc. Nº 1 del CE 12º
y Cayetano Enrique Nicolás Saiarrillo, de la Nº 17 del CE 17, (ambas 1ª A)

Ubicación:

Expte: 15987-62. — Aprobar y dar carácter definitivo a la ubicación en la esc. Nº 8 del CE 16º, t. tarde, vac producida el 23-6- último por renuncia de la Srta Elda R. Vaccari, de la maestra de grado en disponibilidad por transformar en escuela de doble escolaridad a la Nº 22 del CE 15º, Sra. Encarnación Teresa Rozada de Punta.

Varios:

Expte: 16736-62. — Dejar sin efecto la resolución del 19 del corriente, fs. 4, concurrencia de alumnos a los actos a celebrarse con motivo del Día del Corresponsal Extranjero.

Expte: 15554-62. — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca. General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los exptes que se indican:

Expte:	Establecimiento:	Medida adoptada:
4763-62	Ecclesten School, Carabobo 56 - Capital	Aut. func. de la sección "J" de 3º y la creación de 5º g. t. mañana, desde el 19-3-62.
13452-62	German Burmeister, Thames 2246 - Capital	Aut. func. de la sección "R" de 3º g. t. tarde, desde el 1º 6-62.

13992-62 San Roque. Aut. func. Sección "C" de j. de infantes. t. tarde, desde el 19-3-62.
Plaza 1130, Capital

Expte: 11889-59. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares:

a) Clausurar la esc. para adultos Nº 9 del C.E. 4º, 2ª cat, por no contar con la inscripción mínima reglamentaria para su normal funcionamiento.

b) Dar ubicación al alumnado del ciclo primario en la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 5º; de los cursos esp. de contabilidad, en la similar Nº 7 del C.E. 5º y de taquigrafía, dibujo e inglés, en la similar Nº 3 del C.E. 5º.

c) Desafectar del presupuesto un (1) cargo de director de escuela para adultos de 2ª cat. vac. en la esc. para adultos Nº 9 del C.E. 4º, por jubilación de José Bernardino Pedro Gálvez.

d) Crear un curso esp. de contabilidad en la esc. Nº 7 del C.E. 5º y un curso especial de inglés en la esc. Nº 3 del C.E. 5º y transferir con destino a los mismos cargos vacantes por renuncia del Sr. Osvaldo Luis Cartié y jubilación de la Sra María del Carmen Schinelli de Mauro, respectivamente.

Expte: 11819-62. Crear en la esc. Nº 33 de Hospitales A. G. A. N. E. de la ciudad de Córdoba, dos cursos de labortirapia, uno de kinesiología y otro de terapia ocupacional y transferir con destino a los mismos dos cargos especiales vacantes por clausura del Instituto Dr. Luis Agote.

Expte: 24761-61. Hacer constar que el Sr. Jacobo Rubinsky, se encuentra en condiciones de participar en concurso, a los efectos de ingresar en la docencia en escuelas para adultos, en virtud de lo preceptuado por el art 1º de la Ley 1444.

Expte: 6843-62. Aprobar la canción para j. de infantes "Salve Bandera Argentina", de cuya letra y música es autora la Srta. Dora A. Boccazzi y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Se levanta la sesión a las dieciocho y diez.

[Firmas:] Adolfina L. Lisoliá — Celina A. F. de López Senet — María Pirri